

General Alvear, 29 de noviembre de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2045/2016 (Expte. N° 4039-13432/2016),
===== referente a: “Autoriza al Departamento Ejecutivo a reglamentar el
régimen de regularización extraordinaria y consolidación de deuda vencida al 31 de
diciembre de 2016”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 776/2016

Dr. DIEGO A. GARAVENTA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

Dr. LUIS A. CELLILLO
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear